



DECRETO N° 2217/

LAJA, julio 22 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 94 y 95.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 22 de julio del 2010, con motivo que se señala en cada caso:

Sr. Juan Acuña Pérez (chofer) y Sra. Girlena Díaz Reyes (adm. de adquisiciones):

- realizar compras y cotizaciones en diferentes casas comerciales y trámites financieros, en minibus Hyundai, patente BT RD-14.

Sr. Cristian Meza Fierro (chofer):

- dejar furgón Hyundai, patente BP FC-25 en servicio técnico.

- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Acuña, Sra. Díaz y Sr. Meza, viatico correspondiente a un día sin pernoctar y procédase a reembolsar al Sr. Meza, los gastos de pasajes (regreso), según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LA JAMIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/AMR/IC *22/07/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233